NOTA DCP N° 1436/2021

San Lorenzo, 07 de julio de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director - Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicación y carga de contratos suscritos para la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 391.507;

Cabe mencionar que la Resolución **DNCP Nº 2554/21** ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta, contra la adjudicación del lote N° 16 a favor de la firma H-PAR S.A.C.I., y recomienda, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del lote impugnado, por lo que el Contrato suscrito y comunicado por la presente ha sido formalizado acatando las disposiciones efectos de la impugnación y se procedió a suscribir el contrato Nº 49/2021 con la exclusión del lote 16, no está demás mencionar la importancia que representa para el Hospital de Clínicas en general contar con los insumos ante la emergencia sanitaria, resulta vital para los profesionales médicos contar con lo adjudicado, ya que estos resultan indispensables para salvar la vida de los pacientes, tal cual menciona el urgimiento según Nota 502/2021 presentada por la Administración del Hospital de Clínicas y la Dirección Asistencial del HC. Se adjuntan a la presente la Nota Adm HC Nº 548 por la cual la Administración informa que se acatan las disposiciones dictadas por la Resolución DNCP Nº 2554 y el Memorando DAF Nº 916/21 de la Dirección de Administración y Finanzas por el que se indica dar continuidad a la formalización de las adjudicaciones no afectadas por la impugnación promovida, igualmente se remite la Declaración Jurada realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Asi mismo, remito el Anexo B 02-05 del proveedor H-.PAR S.A.C.I. a fin de realizar la modificación en el SICP, y cabe mencionar que una vez resuelta la protesta promovida, se procederá a la suscripción de las Adendas pertinentes si así requiera el caso.

Elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del contrato atendiendo lo expresado, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Sr. ANTONIO ALMIRON
Encargado de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/JAA/mr

Anexo B02-20

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

El Departamento de Contrataciones Publicas de la Facultad de Ciencias Medicas declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80007305-3	H-PAR S.A.C.I	H-PAR S.A.C.I

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	391.507	Código de Contratación:	2.132.683.996

Monto Total Contratado: **372.317.000**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Monto	2.132.683.996				

III - Líneas Presupuestarias *(La entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	4	352	10	1	11	2.132.683.996
TOTAL									2.132.683.996

IV - Motivo de la Solicitud

Se remite el presente formulario a fin de adecuar el monto adjudicado según la medida acatada por recomendación Resolucion DNCP N° 2554/21

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

ANTONIO ALMIRÓN
Encargado de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas

Firma y Sello
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE.

Yo, **LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con C.I. N° **523.520**, representante legal de la convocante **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con R.U.C. Nº 80001180-5** declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el **391.507** del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS** se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano F.C.M. – U.N.A.

OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería (Resolución Rectorado Nº 1814/2016)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.997
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 08 de junio de 2021.

Nota Adm. HC Nº 502/21.

Señor
Antonio Almirón, Encargado de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso LPN N° 05/2021 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 391.507**

Atendiendo la importancia de contar con los insumos, ante la Emergencia Sanitaria, es vital para los profesionales médicos contar con lo adjudicado, los cuales son indispensables para la vida y tratamientos de los pacientes, por tanto solicito dar curso favorable al pedido.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Atentamente.

.....Vo.Bo
Prof. Dr. Jorge Giubi
Director General
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 8 JUN 2021
N°: 1065
Hora: 12:25
NICOLAS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA
Aclaración:

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1814/2016
02 AGO 2016

"POR LA CUAL SE PROCLAMA AL Prof. Dr. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, COMO DECANO Y AL Prof. Dr. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA, COMO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 2 de agosto de 2016, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 32.248, por la cual la Facultad de Ciencias Médicas remite el Acta número 3021 de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, de fecha 1 de agosto de 2016, para la elección de Decano y Vicedecano por el Periodo 2016-2021, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento General para Elecciones;

El Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se procede a la elección, conforme a lo establecido en la Reglamentación pertinente, siendo electos el Prof. Dr. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, como Decano y el Prof. Dr. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA, como Vicedecano;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- PROCLAMAR al Prof. Dr. **LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES**, con CIC número 523.520, como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 2 de agosto de 2016, para el Periodo 2016 – 2021.

Art. 2º.- PROCLAMAR al Prof. Dr. **GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA**, con CIC número 854.678, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 2 de agosto de 2016, para el Periodo 2016 – 2021.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA** — SECRETARIO GENERAL

ABEL BERNAL CASTILLO — RECTOR

REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS, NOMBRES
BARRIOS MONGES
LAURENTINO RAMON
FECHA DE NACIMIENTO
17-07-1952
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
QUINDY
FECHA DE VENCIMIENTO
523520

IC: 484-01121854-112
UBICACION: PN-11-21-001-020
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO FECHA DE EMISION: 23-03-2015
IDPRY523520<<<5<<<<<<<<<<<<<<<
5207170M2503239PRY<<<<<<<<<<<0
BARRIOS<MONGES<<LAURENTINO<RAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDO DAF N° 916/2021

PARA: **JORGE ALMIRON,** *Encargado de Despacho.*
Dpto. de Contrataciones Públicas, FCM-UNA.

DE: **MG. GRISELDA BISPO ESCOBAR,** *Directora.*
Dirección de Administración y Finanzas FCM-UNA

MOTIVO: **Remisión de Documento.**

FECHA: 18 de junio del 2021.

A través del presente me dirijo a usted, en respuesta a su nota DCP Nº 1197/21 recibida con ME Nº 2270, por la cual solicita instrucciones a seguir en atención a lo expresado por la Administración HC por nota Adm Nº 548/21.

Al respecto, se indica continuar con la formalización de los demás contratos, ya que no afectan al lote protestado.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
18 JUN 2021
Nº: 1172.
Hs: 11:26.
Firma:
Aclaración: Rebeca Duarte

DAF/GBE/jc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM N° 548/ 2021

San Lorenzo, 17 de junio de 2021.-

SR. Jorge Antonio Almirón, Encargado de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda en relación a su Nota DCP N° 1152/2021, a fin de informar con referencia a lo sugerido por la DNCP en el Punto 3 de su Resolución N° 2554/21, que acatamos dicha recomendación como Medida de prudencia administrativa se suspenda la continuidad del Lote Impugnado en la presente protesta.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
17 JUN 2021
N° 1138
Hora 10:35
NICOLÁS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA